

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

20 *ORDEN 2331/2022, de 24 de noviembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de 2.500 a 10.000 habitantes, para el mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas municipales para el año 2022.*

Mediante la Orden 490/2019, de 2 de abril, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de abril de 2019), se establecieron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de 2.500 a 10.000 habitantes, para el mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas municipales, y por Orden 808/2022, de 31 de mayo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de junio de 2022), se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2022.

Vista la propuesta de Resolución elevada por el Director General de Deportes, de acuerdo con la propuesta de distribución del crédito disponible, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Primero

Resolución de la convocatoria

1. Resolver parcialmente la convocatoria aprobada por la Orden 808/2022, de 31 de mayo, y conceder a los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo, una subvención por el importe que se indica en el mismo.

2. Dichas subvenciones se financiarán con cargo al subconcepto 76309 del Programa 336A del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

3. Previo al abono de la subvención, los beneficiarios de la misma deberán justificar dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, presentando la documentación requerida en el apartado undécimo de la Orden 808/2022 y en el artículo 15 de la Orden 490/2019, de 2 de abril, ya citadas.

4. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Intervención de la Comunidad de Madrid podrán realizar, mediante los procedimientos pertinentes, las comprobaciones necesarias respecto al destino y aplicación de los fondos concedidos, quedando los beneficiarios sometidos al régimen de control establecido en la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Desestimación de las solicitudes

Desestimar las solicitudes que constan en el Anexo II, por los motivos que en el mismo se detallan.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Recursos

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el

plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno interponer.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Eficacia

La presente Orden será eficaz desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2022.—La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, P. D. C. (Orden 1389/2021, de 16 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de noviembre de 2021), el Director General de Deportes, Fernando Benzo Sainz.

ANEXO I
SE CONCEDEN SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN

MUNICIPIOS	ACTUACIONES	IMPORTE
AJALVIR	MEJORA GRADAS PISTAS DE TENIS Y SUSTITUCIÓN VALLADO DEL POLIDEPORTIVO	30.000,00 €
ÁLAMO, EL	SUSTITUCIÓN PAVIMENTO DEL POLIDEPORTIVO	30.000,00 €
ALDEA DEL FRESNO	INSTALACIÓN LONAS CIERRE LATERAL PISTAS DE PÁDEL	17.514,75 €
BECERRIL DE LA SIERRA	MEJORA ACCESIBILIDAD EN ASEOS PISCINA	10.456,82 €
BOALO, EL	MEJORA VESTUARIOS Y BAÑOS CAMPO FÚTBOL Y POLIDEPORTIVO	30.000,00 €
BUSTARVIEJO	MEJORA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO	30.000,00 €
CABRERA, LA	SUSTITUCIÓN REDES Y PROTECCIONES CAMPO FÚTBOL Y CÉSPED ARTIFICIAL PISTAS PÁDEL	17.545,43 €
CADALSO DE LOS VIDRIOS	CERRAMIENTO LATERALES PISTAS PÁDEL Y REPARACIÓN CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO FÚTBOL	19.735,02 €
CAMARMA DE ESTERUELAS	MEJORA PRADERA CÉSPED PISCINA Y FONTANERÍA VESTUARIOS DEL CAMPO DE FÚTBOL	30.000,00 €
CAMPO REAL	MEJORA PISTAS DE TENIS	30.000,00 €
CERCEDILLA	RENOVACIÓN CERRAMIENTO METÁLICO DEL CAMPO DE FÚTBOL	17.182,00 €
COBEÑA	MEJORA CÉSPED EN CAMPOS DE FÚTBOL Y PISTAS DE PÁDEL	12.584,00 €
COLLADO MEDIANO	MEJORA PAVIMENTO ENTORNO POLIDEPORTIVO	30.000,00 €
COLMENAR DE OREJA	CUBIERTA CHAPA POLIDEPORTIVO Y REFORMA SALA CICLO-INDOOR	30.000,00 €
CUBAS DE LA SAGRA	SILLAS ELEVADORAS EN PISCINA	20.356,53 €
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	SUSTITUCIÓN BICICLETAS ESTÁTICAS FITNESS Y REPARACIONES VARIAS EN PISCINAS	29.632,90 €
GUADALIX DE LA SIERRA	MEJORA VALLADO CAMPO DE FÚTBOL	9.712,07 €
HOYO DE MANZANARES	REPARACIONES VARIAS EN PISCINA	30.000,00 €
MANZANARES EL REAL	IMPERMEABILIZACIÓN Y REVESTIMIENTO DE LA PISCINA	30.000,00 €
MIRAFLORES DE LA SIERRA	REPOSICIÓN ASFALTADO ACCESO A PABELLÓN POLIDEPORTIVO	30.000,00 €
MOLAR, EL	SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL EN PISTA POLIDEPORTIVA Y CAMPO DE FÚTBOL	17.016,47 €
MOLINOS, LOS	RENOVACIÓN PAVIMENTO SALAS POLIVALENTES Y GIMNASIO Y REFUERZO ILUMINACIÓN PISTA CUBIERTA	24.325,97 €
MORALEJA DE ENMEDIO	REPARACIÓN PARTE DEL TECHO Y SUSTITUCIÓN PUERTA ENTRADA DEL PABELLÓN	6.656,94 €
MORATA DE TAJUÑA	MEJORA ROCÓDROMO	7.100,00 €
NAVALAGAMELLA	REFORMA PISCINA INFANTIL Y MEJORA ACCESIBILIDAD DUCHAS DE LAS PISCINAS Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO	30.000,00 €
NAVAS DEL REY	INSTALACIÓN FAROLAS LED EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	30.000,00 €
NUEVO BAZTÁN	INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN PISTAS DE PÁDEL	30.000,00 €
PEDREZUELA	OBRA DE REPARACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL	30.000,00 €
PELAYOS DE LA PRESA	REPARACIÓN PAVIMENTO PISTA DE TENIS	30.000,00 €
ROBLEDO DE CHAVELA	INSTALACIÓN DISPOSITIVO CONTROL AUTOMÁTICO ACCESO PISCINA CUBIERTA Y MEJORA INSTALACIÓN ELÉCTRICA BAJA TENSIÓN DEL POLIDEPORTIVO	29.995,39 €
SANTOS DE LA HUMOSA, LOS	MEJORA CERRAMIENTO CAMPO DE FÚTBOL	30.000,00 €
SERRANILLOS DEL VALLE	RAMPAS ACCESIBILIDAD COMPLEJO DEPORTIVO Y ALAMBRE PERIMETRAL PISTA FÚTBOL SALA	30.000,00 €
SEVILLA LA NUEVA	REPARACIÓN SUELO BAÑO POLIDEPORTIVO Y MEJORA INSTALACIONES DEPORTES DE RAQUETA	30.000,00 €
TALAMANCA DE JARAMA	CERRAMIENTO LATERAL PISTAS DE PÁDEL	30.000,00 €
TIELMES	INSTALACIÓN GRÚA EN PISCINA Y MANTENIMIENTO CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL	6.543,90 €
TORREJÓN DE LA CALZADA	SUSTITUCIÓN DE PAÑOS DE RED EN CAMPO DE FÚTBOL	5.931,82 €
TORREJÓN DE VELASCO	MEJORA PISTA DEPORTIVA ESPINA Y CAPO Y SUSTITUCIÓN CANASTAS Y PORTERÍAS BALONMANO EN POLIDEPORTIVO	17.503,86 €
TORRELAGUNA	SUSTITUCIÓN VARIAS PUERTAS EN INTERIOR DEL POLIDEPORTIVO Y MEJORA PAVIMENTO ENTORNO A PISTA DEPORTIVA EXTERIOR	28.391,12 €
TORRES DE LA ALAMEDA	MEJORA PAVIMENTO DEPORTIVO EN PABELLÓN	30.000,00 €
VALDETORRES DE JARAMA	MEJORA CONTROL DE ACCESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.354,90 €
VALDILECHA	MEJORA VALLADO PERIMETRAL Y PRADERA DE PISCINA	30.000,00 €
VILLAMANTA	SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO FÚTBOL	19.265,02 €
VILLAREJO DE SALVANÉS	MEJORA PISTA SKATE E INSTALACIÓN SISTEMA DIGITAL PARA SEGURIDAD USUARIOS PISCINAS	30.000,00 €

ANEXO II
SE DENIEGA LA SUBVENCIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN

MUNICIPIOS	CAUSAS
CHINCHÓN	DESISTIMIENTO
VALDEOLMOS-ALALPARDO	SOLICITUD FUERA DEL OBJETO DE LA SUBVENCIÓN

(03/22.930/22)

